

Seguridad Social

Qué son las cuentas nocionales y cómo afectarían a las pensiones españolas

La pensión inicial bajaría hasta equivaler a entre el 65% y el 85% de la prestación actual

Se aconseja revalorizar el dinero acumulado según una serie larga del PIB

RAQUEL PASCUAL
MADRID

No hay ni un solo foro sobre el sistema de pensiones –y en el mes de noviembre hay muchos– en el que no se hable sobre la posibilidad de que España adopte el modelo de jubilación de cuentas nocionales, como han hecho Suecia, Italia o Polonia.

Pero ¿en qué consiste este modelo? ¿Es aplicable a España? ¿Solucionaría los problemas financieros del sistema? ¿Qué efectos tendría sobre las futuras pensiones? Un estudio del Instituto Santalucía elaborado por José Enrique Devesa, de la Universidad de Valencia, e Inmaculada Domínguez, de la Universidad de Extremadura, aclara todas estas cuestiones, con distintas simulaciones sobre lo que les ocurriría a los jubilados españoles con este sistema.

Lo primero que destacan es que el modelo de cuentas nocionales seguiría siendo de reparto: los cotizantes en activo pagarían las pensiones de los jubilados del momento, como ocurre en la actualidad. Sin embargo, en lugar de que el dinero de las cuotas fuera a una caja común, iría a cuentas individuales, de forma solo con-

table. Así, cada trabajador iría acumulando las cotizaciones de toda su vida laboral en su propia cuenta virtual. A esas aportaciones se le sumaría el rendimiento neto de ese dinero acumulado por cada trabajador. Toda esa suma conformaría el denominado *capital nocional*.

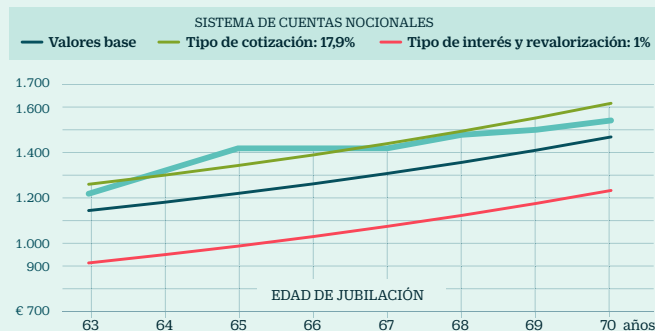
En el momento de la jubilación, a toda esa cantidad acumulada se le aplicaría un *factor de conversión*, que transformaría ese dinero en una renta vitalicia. Dicho factor consistiría, fundamentalmente, en aplicar la media de años que va a vivir el jubilado, según la esperanza de vida en ese momento, y cómo se revalorizará su pensión anualmente.

Los autores de este informe han hecho varias simulaciones con casos reales de trabajadores que se jubilaron en 2014 (que, por tanto, no recogen todo el impacto de las reformas de 2011 y 2013), pero también con individuos teóricos. La conclusión común a estas simulaciones es que “la pensión inicial bajaría”, explicó Andrés Romero, director general de Santalucía.

Con los parámetros actuales, las futuras pensiones equivaldrían a entre el 65% y el 85% de las actuales pres-

Impacto de las cuentas nocionales sobre la pensión inicial

Resultados basados en individuos tipo En euros — Sistema actual español



Variación en la pensión inicial para 9 individuos teóricos: pensión con cuentas nocionales respecto a pensión con sistema actual

EDAD DE JUBILACIÓN	AÑOS COTIZADOS		
	33,5 años	38,5 años	43,5 años
63 años	+5,2%	-6,1%	+3,7%
65 años	-7,7%	-13,9%	-3,9%
67 años	+15,9%	-7,8%	-4,9%

Fuente: Instituto Santalucía

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

taciones de jubilación. No obstante, que la disminución de la pensión sea mayor o menor dependería del diseño de los detalles del sistema; sobre todo, de cómo se determinen los rendimientos del capital que se

va acumulando. Según este trabajo, convendría que esta cantidad se referenciara a una serie larga de evolución del PIB, para que el recorte de la pensión sea menor.

Este sistema sería totalmente compatible con cual-

quier política redistributiva, como los complementos a mínimos; por maternidad o incluso una pensión mínima garantizada. Pero todo esto se abonaría enteramente con impuestos y nunca con cotizaciones.

Empleo estudia recurrir a un préstamo para pagar la extra de diciembre

► Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social, reconoció ayer la posibilidad de recurrir de nuevo al préstamo para pagar “con puntualidad” las pensiones de diciembre y la paga extraordinaria de Navidad.

► El Gobierno ya aprobó a finales de junio la concesión de un préstamo del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 10.192 millones de euros en el ejercicio 2017.

► La titular de Empleo calificó de “déficit temporal” la situación de la Seguridad Social y aseguró que no es una situación nueva. “En los años noventa, cuando no había fondo de reserva, directamente se pagaban las pensiones con préstamos cuando había un déficit temporal”, arguyó.